



# Universidad Surcolombiana

NIT 891.180.084-2

ACUERDO NÚMERO 052 DE 2005

(5 de diciembre)

*"Por el cual se establece el Calendario Académico para las Especializaciones en Pedagogía de la Expresión Lúdica, Comunicación y Creatividad para la Docencia e Integración Educativa para la Discapacidad de la Facultad de Educación".*

## **EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**

*En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el ordinal 1 del artículo 38 del Acuerdo 075 de 1994 -Estatuto General-; y,*

### **CONSIDERANDO**

*Que según lo estipulado en el numeral 1 del artículo 38 del Acuerdo 075 de 1994 -Estatuto Electoral-, al Consejo Académico le corresponde decidir sobre el desarrollo académico de la Universidad;*

*Que mediante Acuerdo 018 del 13 de Mayo de 2003, el Consejo Superior Universitario reformó el sistema curricular de los Programas Académicos, se estructuró el sistema de créditos académicos en el Universidad Surcolombiana y se definieron criterios para la flexibilidad curricular;*

*Que la Facultad de Educación teniendo en cuenta las políticas de flexibilidad curricular expresadas en el acuerdo 018 del 13 de Mayo de 2003 y el Decreto 2566 del 10 de Septiembre de 2003 dio apertura a las Especializaciones "Pedagogía de la Expresión Lúdica, Comunicación y Creatividad para la Docencia e Integración Educativa para la Discapacidad";*

*Que mediante Acta No. 25 del 24 de Noviembre de 2005 del Consejo de Facultad de Educación, fue aprobada la cohorte IV en las Especializaciones Pedagogía de la Expresión Lúdica, Comunicación y Creatividad para la Docencia e Integración Educativa para la Discapacidad";*

*Que es necesario definir un calendario flexible que permita a los estudiantes de las Especializaciones indicadas, cursar sin tropiezos todos los cursos programados teniendo como criterio esencial procurar siempre el mejoramiento de la calidad de la educación;*

*En mérito de lo expuesto,*

### **ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** *Establecer el siguiente calendario académico para las Especializaciones en "Pedagogía de la Expresión Lúdica, Comunicación y Creatividad para la Docencia e Integración Educativa para la Discapacidad".*

#### **I Semestre**

<i>Inscripciones:</i>	<i>1 Diciembre de 2005 al 20 Enero de 2006</i>
<i>Matrículas:</i>	<i>10 al 23 de Febrero de 2006</i>
<i>Iniciación de Clases:</i>	<i>25 de Febrero de 2006</i>
<i>Desarrollo de las Actividades Académicas (Clases):</i>	<i>25 de Febrero al 3 de Junio de 2006.</i>



# Universidad Surcolombiana

NIT 891.180.084-2

ACUERDO NUMERO 052 DE 2005  
(5 de diciembre)

Reporte de Notas a la Oficina  
de Registro y Control Académico:

5 al 9 de Junio de 2006.

## II Semestre

Matrícula:

10 al 13 de Julio de 2006

Iniciación de Clases:

14 de Julio de 2006

Desarrollo de las Actividades

Académicas (Clases):

14 de julio al 30 de Septiembre de 2006

Reporte de Notas a la Oficina

de Registro y Control Académico:

2 al 6 de Octubre de 2006.

## III Semestre

Matrícula:

17 al 20 de Octubre de 2006

Iniciación de Clases:

21 de Octubre de 2006

Desarrollo de las Actividades

Académicas (Clases):

21 de Octubre de 2006 al 27 de Enero de 2007

Reporte de Notas a la Oficina de

Registro y Control Académico:

29 de Enero al 2 de Febrero de 2007.

**ARTICULO SEGUNDO:** Comunicar la presente decisión al Centro de Admisiones Registro y Control Académico, al Grupo de Liquidación de Derechos Pecuniarios, Tesorería y Consejo de Facultad respectivo.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

Dado en Neiva, a los cinco (5) días del mes de diciembre de dos mil cinco.

**RICARDO MOSQUERA MEZA**  
Presidente

**JULIETA CALDERÓN QUINTERO**  
Secretaría

I Semestre

Inscripciones:

1 de Diciembre de 2005 al 20 Enero de 2006

Matrículas:

18 al 23 de Febrero de 2006

Iniciación de Clases:

23 de Febrero de 2006

Desarrollo de las Actividades Académicas

(Clases):

23 de Febrero al 3 de Junio de 2006